



MURCIA. SANTUARIO DE LA FUENSANTA

1 4 4 8 0

UNO CUATRO CUATRO OCHO CERO

LOTERÍA NACIONAL

Décima parte del billete para el sorteo del día

14 de mayo de 1977

EL JEFE DEL SERVICIO,

[Signature]

1870517 014620

QUINTA FRACCION

18 / 77

5^a

FRACCION

17^a

SERIE

PRECIO

100

PESETAS

FEDERAL DE MONEDA Y TIMBRE

SORTEO DEL DIA 14 DE MAYO DE 1977

SISTEMA MODERNO

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION DE LOTERIAS

17 SERIES DE 80.000 BILLETES DE 1.000 PESETAS

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

- 1 de 8.000.000 de pesetas.
- 1 de 4.000.000 de pesetas.
- 1 de 1.500.000 pesetas.
- 24 de 100.000 pesetas.
- 1.600 de 10.000 pesetas.
- 1.600 de 5.000 pesetas.
- 2 aproximaciones de 300.000 pesetas, número anterior y posterior al premio primero.
- 2 ídem de 150.000 ptas. al premio segundo.
- 2 ídem de 118.000 ptas. al premio tercero.
- 297 de 10.000 pesetas, centenas primero, segundo y tercer premios.
- 799 de 5.000 pesetas, dos cifras finales del premio primero.
- 7.999 reintegros de 1.000 pesetas.

Próximo sorteo: 21 de mayo. Billetes de 1.000 ptas., en décimos de 100 ptas.

Los billetes de la Lotería Nacional, son documentos al portador (artículo 11). — Los premios se pagan por la Lista oficial, único documento que hace fe (artículo 12). Los billetes no podrán suplirse por ningún documento (art. 18). — No se pagará premio al billete taladrado en señal de anulación o que contenga el sello de pagado (art. 19). — No se satisfará ningún billete que ofrezca duda sin someterlo previamente al reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caduca a los SEIS MESES (artículo 22).

LT-400